TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Bogotá, D. C. 06 AGO 2018

Doctor:
HERNÁN JOSÉ MONTERO MONSALVO
Representante Legal (o quien haga sus veces)
URBANIZADORA COLINAS DE HURTADO S.A.
Calle 9 A No 13-47 apto 103, edificio Paula Andrea
Valledupar-Cesar

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: **Resolución No. 0971 del 01 de junio de 2018**
Expediente: SAN 042

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión de la **Resolución No. 0971,** proferida el **01 de junio de 2018**; por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémcos; del cual se adjunta copia íntegra en cinco (**05**) folios, quedando notificada al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el referido acto administrativo que mediante el presente aviso se notifica, procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009.

En caso de requerir información adicional, favor dirigirse al Área de Notificaciones de este Despacho, en el horario de 9:30 a.m. a 4:00 p.m. o en la extensión 1223; además le informamos que de acuerdo a la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le realicen las futuras notificaciones de este proceso por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Entidad o por correo electrónico notificaciones@minambiente.gov.co para cada uno de los expedientes que cursan en esta entidad.

Cordialmente,

FÁBIAN CAMILO OLAVE MÉNDEZ
Profesional Especializado DBBSE

Proyectó: Farley Parra C
Expediente: SAN 001
Fecha: 02-08-2018